



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO

RENUNCIA AL IMSS INSTITUCIONAL (IDSE-IMSS)

FDSEUNCOS/015

NOMBRE DEL ALUMNO		Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)	
CARRERA						GRUPO	
PRESTACIÓN MÉDICA CON LA QUE CUENTA	SEGURO POPULAR	<input type="checkbox"/>	IMSS (FAMILIAR/TRABAJO)	<input type="checkbox"/>	ISSSTE (FAMILIAR/TRABAJO)	<input type="checkbox"/>	
	SEDENA (FAMILIAR)	<input type="checkbox"/>	OTRO (ESPECIFICAR)				

* Anexar copia del Carnet de Citas del Servicio Médico con el que contará durante su carrera para control Escolar en caso de emergencia médica.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR

Con base al reglamento de Alumnos de la Universidad de la Costa y de acuerdo al nuevo acuerdo del Imss "ACDO.SA1.HCT.281015/246.P.DIR" y su anexo único, relativo a las Reglas a que se sujetará la incorporación de los estudiantes de instituciones públicas de nivel medio superior y superior, al Seguro de Enfermedades y Maternidad del Régimen **Obligatorio** del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de Diciembre de 2015, el trámite de Asignación de Número de Seguro Social, lo realizará directamente el alumno con la finalidad de afiliar al total de estudiantes al Instituto Mexicano de Seguridad Social, a efecto de que cuenten con asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria **gratuita** teniendo así, mejores condiciones para evitar el abandono escolar por causas de enfermedad. De contravenir a lo anteriormente dispuesto, se procederá a las sanciones contempladas en dicho acuerdo.